



Expediente: 6/22

Carátula: YBAÑEZ JORGE PASCUAL C/ ABREGU LAURA DEL VALLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 30/06/2023 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20322028025 - YBAÑEZ, JORGE PASCUAL-ACTOR/A

90000000000 - ABREGU, LAURA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 6/22



H3020154177

JUICIO: YBAÑEZ JORGE PASCUAL c/ ABREGU LAURA DEL VALLE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°6/22.-

Monteros, 29 de junio de 2023.

I)- Agréguese los pagos judiciales efectuados a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 27/06/2023 - 20322028025 FERRO GUTIERREZ JUAN MANUEL - Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 226015709 -Monto: 168-Fecha: 27/06/2023 - 20322028025 FERRO GUTIERREZ JUAN MANUEL -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 226015709 -Monto: 168.

III)- Proveyendo escrito de fecha 27/06/23 presentado por el Dr. Ferro Gutierrez Juan Manuel:

Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad por \$336 que acompaña. A lo solicitado: **Córrase** traslado de la demanda a las partes requeridas, conforme esta ordenado en el proveído de fecha 21/04/23.-JMC.-FDO. DRA. MARIA ROCIO GUERRA. SECRETARIA.

Actuación firmada en fecha 29/06/2023

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.